



# Asamblea General

Distr. general  
14 de diciembre de 2005  
Español  
Original: árabe

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 57 del programa

### Actividades operacionales para el desarrollo

#### Informe de la Segunda Comisión\*

*Relator:* Sr. Abdulmalik **Alshabibi** (Yemen)

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado:

“Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Cooperación Sur-Sur: cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 24<sup>a</sup>, 25<sup>a</sup>, 30<sup>a</sup>, 35<sup>a</sup> y 36<sup>a</sup>, celebradas los días 9 y 15 de noviembre y 9 y 13 de diciembre de 2005. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/60/SR.24, 25, 30, 35 y 36) figura una relación de las deliberaciones de la Comisión sobre este tema. Cabe destacar también el debate general celebrado por la Comisión en sus sesiones segunda a séptima, del 3 al 5 de octubre de 2005 (véanse A/C.2/60/SR.2 a 7). En futuras adiciones a este informe se presentará una reseña de la continuación del debate del tema en la Comisión, a saber:

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2

\* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en tres partes, con la signatura A/60/493 y Add.1 y 2.



3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

**Tema 57**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2005<sup>1</sup>

Carta de fecha 5 de julio de 2005 dirigida al Secretario General por el representante de Jamaica, en la que transmite la Declaración y el Plan de Acción de Doha aprobados por la Segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77, celebrada en Doha del 12 al 16 de junio de 2005 (A/60/111)

Notas del Secretario General por las que transmite los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre las medidas encaminadas a mejorar el desempeño global del sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países y sus observaciones sobre ellos (A/60/125-E/2005/85 y Add.1 y 2)

**a) Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas**

Informe del Secretario General relativo a los datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2003 (A/60/74-E/2005/57)

Informe del Secretario General sobre las opciones y modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/60/83-E/2005/72)

Nota del Secretario General por la que transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/60/274)

**b) Cooperación Sur-Sur: cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo**

Informe del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur sobre su 14º período de sesiones<sup>2</sup>

Informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo (A/60/257)

4. En la 24ª sesión, celebrada el 9 de noviembre de 2005, hicieron declaraciones introductorias el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el representante de la Dependencia Común de Inspección, el Director de la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, la Directora Adjunta de Programas del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Jefe de la División de Alianzas en materia de Política y Recursos de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase A/C.2/60/SR.24).

---

<sup>1</sup> A/60/3 y Add.1; el texto final se publicará en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/60/3/Rev.1).

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 39* (A/60/39).

5. En la misma sesión, de conformidad con el apartado d) del párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Comisión sostuvo un diálogo con los representantes sustantivos, durante el cual los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la Unión Europea), Egipto, Marruecos y Francia formularon observaciones y preguntas (véase A/C.2/60/SR.24).

6. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante del Secretario General para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo hizo una declaración (véase A/C.2/60/SR.24).

---